



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 20

MAT: Aprueba La renovación de la patente de alcohol del contribuyente Miguel Yévenez Campos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 65, letra o) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

Puerto Williams, 20 ENE 2023

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1070, de fecha 09/12/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- Los acuerdos N°18, 19 y 20, del Honorable Concejo Municipal aprobado en la Sesión Ordinaria N°2, de fecha 14/01/2025;
- Los Certificados N°20, 21 y 22, de fecha 15/01/2025; emitido por la Secretario Municipal Suplente que certifica la aprobación del acuerdo N°20, en la Sesión Ordinaria N°2, de fecha 14/01/2025.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N°2, de fecha 14/01/2025 aprobó la Moción de Acuerdo, la cual queda reflejada en el Acuerdo N°20, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

DECRETO

1° APRÚEBASE: la renovación de las siguientes patentes de alcohol de los contribuyentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 65, letra o), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

NOMBRE O RAZON SOCIAL
Roberto Beltrán Peña
Turismo y Hoteles Navarino SpA
Miguel Yévenes Campos

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVENSE.


CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
FFA/LSP/CSM/POG/bcc
Distribución:
1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal;
3. Dirección Administración y Finanzas
4. Dirección de Control;
5. Archivo Oficina de Partes.


ALCALDE
PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE
XII REGIÓN *